



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2015-031

SALTA, 18 de febrero de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.390/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-610 – mediante la cual se designa al Lic. Daniel Armando Cacharani – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Diversidad de las Plantas” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 81, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 02 de febrero de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que a los fines que hubiere lugar se recuerda que el gasto del presente cargo se atiende con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante de la cátedra, contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

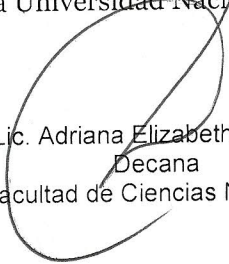
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Lic. DANIEL ARMANDO CACHARANI – DNI N° 32.543.846 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la cátedra “Diversidad de las Plantas” de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 02 de febrero de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-610, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante de la cátedra, comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Cacharani, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales